

importe de los ombresos, medias y zapatos que se han dado
á los diferentes de Paniquian para asistir á dicha función, y
ha puesto en la Cuenta de gastos menores; Por cuyo motivo se
ha suspendido la aprobación de aquella, hasta q^e determine
la Ciudad lo conveniente. Y habiendolo oido y conferido
capuso que dicha partida no debe cargarse en los gastos de
la citada función, sino en los Extrañales, como q^e
expresio á los dependientes de la corte como q^e
que ha sido practica y costumbre para su debida de-
terminación en el servicio del Ayuntamiento, Así nose
fixa dicha cantidad en la Cuenta de la referida festivi-
dad dada e intervenida por sus Cav. Comisarios y q^e
ha de remitirse a V. M. Fiscal del Real Consejo y
Cámara como lo tiene mandado; En lo q^e se acuerda
vuelva á la citada Junta, para q^e enterada de esta
razones proceda á la aprobación de dicha Cuenta, ó re-
suelva lo q^e tenga por conveniente.

Sobre oponerse la tropa
del Meson del Almudi,
continúe una Alquería
tiene arrendado parte de el

Don Juan de Borja Mexano Rex.
y uno de los Comisarios de Guerra y Armasiento, de la
Cuenta que la tropa que ocupa el Meson del Almudi
resiste permanezca en el boxman tiempo la Alquería
lotenia arrendado anteriormente, y ha quedado sola-
mente con un pequeño quarto y cocina, y mar de idá